



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



**ACTA No. 046-2008 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día siete de agosto del año dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Ángel Rodríguez Tello Vice Ministro de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación, Ingeniero José Mauricio Radford Hernández miembro Electo por el Congreso de la República, y el Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacon de Gordillo, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas RENAP, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta numero 045-2008
- III. Audiencia a Licenciada Scarlett Macdonald de Rosales Directora de la Asesoría Legal y el Licenciado Axel Maas Jácome Registrador Central de las Personas para tratar el tema de la entrega de Registros y coordinación de acciones con el Ministerio Público.
- IV. Preguntas y Respuestas del evento de licitación del DPI.
- V. Reglamento Registral
- VI. Eventos de Licitación
- VII. Autorización firma de convenio con UNICEF y carta de entendimiento entre RENAP y Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas -FGER-
- VIII. Puntos varios
- IX. Convocatoria de la Sesión
- X. Cierre de la Sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA NUMERO 45-2008. Se procedió a dar lectura al acta anterior, la cual por consenso y unanimidad fue firmada por los miembros del Directorio conjuntamente con el Director Ejecutivo, corrigiendo por este medio que la sesión relacionada en este punto fue de carácter extraordinaria y no ordinaria como se describió en el encabezado de la misma.-----

TERCERO: AUDIENCIA A LICENCIADA SCARLETT MACDONALD DE ROSALES DIRECTORA DE LA ASESORÍA LEGAL Y EL LICENCIADO AXEL MAAS JÁCOME REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS PARA TRATAR EL TEMA DE LA ENTREGA DE REGISTROS Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CON EL MINISTERIO PÚBLICO. Se tuvo la presencia de la Licenciada Scarlett



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



Macdonald de Rosales Directora de la Dirección de Asesoría Legal y el Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome Registrador Central de las Personas, quienes manifestaron a los miembros del Directorio y Director Ejecutivo, su preocupación en relación a la responsabilidad de los alcaldes de las municipalidades que no entreguen los Registros Civiles y expusieron las recomendaciones legales de cómo actuar al respecto. A propuesta de la Licenciada Cervantes el Directorio acuerda efectuar inmediatamente requerimientos administrativos, a través del Departamento Jurídico, a las distintas municipalidades que no ha cumplido, para que cumplan con el proceso de absorción, antes del treinta de septiembre del año en curso y en caso contrario proceder legalmente por lo que se instruye para tal efecto a la Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, para que de forma inmediata efectúe las diligencias que procedan para que quede constancia que las municipalidades fueron requeridas para en caso de incumplimiento y en su oportunidad proceder a tomar las acciones legales correspondientes, actuando de conformidad con lo indicado mediante el dictamen jurídico emitido por asesoría legal número 041-2008 de fecha diecisiete de julio del año en curso, conocido por este Directorio.-----

CUARTO: Estando presente en este acto el Licenciado Axel Maas Jácome Registrador Central de las Personas, la Licenciada Cervantes aprovecha la oportunidad para que en forma verbal explique a este Directorio el informe que por escrito presento al Director Ejecutivo, fechado siete de agosto de 2008. Entre otras explicaciones el Registrador hizo ver al Directorio las deficiencias que se tienen con los Supervisores Registrales que no son eficientes para realizar esa actividad, principalmente por su falta de conocimiento en las leyes, ya que de los diecisiete Supervisores que reporta en su informe solo tres cumplen con ser estudiantes de Leyes, mientras que los demás son estudiantes en otras carreras. La Licenciada Cervantes manifiesta su preocupación por esta situación, ya que debilita la actividad y el objetivo principal de la Institución, que es el Registro de las Personas y que se hace necesario que los cargos de Supervisor sea ejercidos por estudiantes de Leyes y debiéndose ubicar a las personas que ejercen estos cargos y no cumplen con este requisito en otros lugares cuya actividad sea propia de sus conocimientos en sus respectivas carreras, siempre y cuando exista la necesidad en la institución. Sigue manifestando la Licenciada Cervantes que en el presente y en el futuro los que asesoren aspectos jurídicos registrales tienen que ser estudiantes o profesionales del Derecho, porque solo ha ellos se les puede capacitar sobre la materia y pueden tener la capacidad para saber las repercusiones jurídicas de los actos registrales. El Ingeniero Mauricio Radford indica que las personas fueron contratadas bajo perfil administrativo que era el perfil aprobado en su momento toda vez que estamos en proceso de absorción y su apoyo es vital para el mismo, además al registrador civil de las personas cuenta con 4 profesionales de las ciencias jurídicas que ofrecen el apoyo en el área registral a los registradores civiles que han sido contratados a la fecha, en el futuro toda contratación de supervisores regionales o departamentales se buscará que sean estudiantes o profesionales de las ciencias Jurídicas. Por las instrucciones del Directorio que cambiaron los perfiles de las plazas de supervisores.-----

QUINTO: PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN DEL DPI: Conjuntamente con el comité informático se revisan las preguntas publicadas en el portal de Guatecompras, y se procede a dar respuestas a un grupo de ellas, instruyéndose al Director Ejecutivo para publicarlas en el portal de Guatecompras.-----

SEXTO: REGLAMENTO REGISTRAL: Por consenso y unanimidad de los tres miembros del Directorio se aprueba el Reglamento Registral, mediante acuerdo de Directorio.-----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



SEPTIMO: EVENTOS DE LICITACIÓN: Después de la revisión y análisis por parte de los miembros del Directorio, y teniendo a la vista el dictamen Jurídico y Financiero, ambos favorables, se aprueba por consenso y unanimidad el Evento de Licitación de Enlaces, por lo que se le instruye al Director Ejecutivo abrir el concurso en el portal de Guatecompras. Se traslada para la próxima Sesión de Directorio la Aprobación del evento de Servicios para la producción y transmisión de mensajes de campañas informativas del Registro Nacional de las Personas en Televisión Abierta con cobertura Nacional en frecuencias VHF Y UHF".-----

OCTAVO: AUTORIZACIÓN FIRMA DE CONVENIO CON UNICEF Y CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE RENAP Y FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE ESCUELAS RADIOFÓNICAS -FGER-: A) Se conoció la opinión jurídica No. 14-2008 del Asesor de Directorio en donde opina favorablemente para la suscripción de un convenio de cooperación con el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por consenso y unanimidad de los tres miembros del Directorio autorizan al Director Ejecutivo la firma de dicho convenio a través del Acuerdo de Directorio No. 171-2008 en el cual queda adjunta la opinión jurídica No. 14-2008 que consta de 6 hojas las cuales en todas y cada una de ellas esta rubricada por los miembros del Directorio y Asesor. B) Se conoció la opinión jurídica No. 15-2008 del Asesor de Directorio en donde opina favorablemente para la suscripción de la carta de entendimiento entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas -FGER-, por consenso y unanimidad de los tres miembros del Directorio autorizan al Director Ejecutivo la firma de dicha carta de entendimiento a través del Acuerdo de Directorio No. 172-2008 en el cual queda adjunta la opinión jurídica No. 15-2008 y carta de entendimiento, que constan de 8 hojas las cuales en todas y cada una de ellas esta rubricada por los miembros del Directorio y Asesor.-----

NOVENO: PUNTOS VARIOS. A) A solicitud de la Licenciada Patricia Cervantes Presidenta del Directorio y en consenso con los demás miembros del Directorio se le instruye al Director Ejecutivo para que solicite a la Dirección de Asesoría Legal un dictamen de las repercusiones al RENAP acerca del impacto de la ley de libre acceso a la información. B) A solicitud de la Licenciada Patricia Cervantes Presidenta del Directorio y en consenso con los demás miembros del Directorio se le instruye al Director Ejecutivo para que informe a todas aquellas instituciones que tengan alguna relación con el Registro Civil, que a partir del uno de octubre del presente año, todas las certificaciones del Registro Civil serán emitidas únicamente por el RENAP y no tendrán ningún valor legal, si fueran extendidas por la mismas a partir de esa fecha. C) A solicitud del Ingeniero Mauricio Radford y en consenso con los demás miembros del Directorio se le instruye al Director Ejecutivo para que solicite dictamen al Registro Central y Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se determine, a que registrador corresponde la responsabilidad de firmar las certificaciones solicitadas en un municipio ajeno al de origen, considerando el momento en que las sedes del RENAP estén enlazadas mediante sistemas informáticos. D) A solicitud del Ingeniero Mauricio Radford y en consenso con los demás miembros del Directorio se le instruye al Director Ejecutivo para que solicite dictamen jurídico y financiero, para aplicar la política de estandarización de cobros, y el momento más apropiado para implementarlo. E) A solicitud del Licenciado Ángel Rodríguez Tello y en consenso con los demás miembros del Directorio se le instruye al Director Ejecutivo para que solicite a la Jefatura de Presupuesto un informe mensual de la ejecución presupuestaria detallándose por direcciones, renglones y porcentajes; y posteriormente elevarlos al Directorio. F) A solicitud del Licenciado Ángel



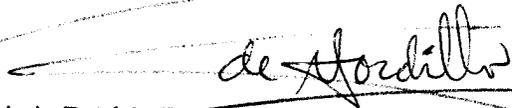
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



Rodríguez Tello y en consenso con los demás miembros del Directorio se le solicita al Director Ejecutivo para que entregue un informe detallado sobre el status de los eventos de licitación y cotización, en que fase se encuentra y si ya se adjudicaron el nombre de la empresa. G) A solicitud de la Licenciada Patricia Cervantes Presidenta del Directorio y en consenso con los demás miembros del Directorio se le solicita al Director Ejecutivo el listado con los nombres de las personas que conformaran las juntas permanentes de licitación y cotización, a que dirección pertenecen y cuáles son sus funciones y perfiles.-----

DECIMO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el martes doce de agosto del corriente año a las dieciséis horas en la Sala de Sesiones del RENAP.-----

DECIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar, y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas con veinte minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----


 Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo
 Magistrada Tribunal Supremo Electoral
 Presidenta del Directorio

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)


 Licenciado Angel Rodríguez Tello
 Viceministro de Gobernación

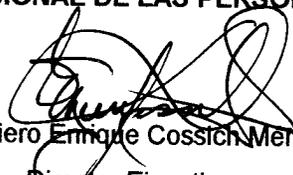
Miembro del Directorio en Representación del Ministro de Gobernación

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)


 Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
 Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)


 Ingeniero Enrique Cossich Mérida
 Director Ejecutivo

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)